



DECRETO N° 2.200.1

LAJA, julio 21 del 2010

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 2038 del 07.04.10 que designa al Sr. Joel Acuña Beltrán, en calidad de maestro en la unidad de mantención del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Memo encargada de obras del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Contrato de trabajo del Sr. Joel Acuña Beltrán.
- 4.- Finiquito del trabajador.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Término de la relación contractual existente entre el Sr. Joel Acuña Beltrán y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Finiquito al funcionario que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : **Joel Acuña Beltrán**
RUT : 8.890.387-4
Fecha : desde el 21 de julio 2010
Causal : Art. 159 N° 2 Código del Trabajo, "Renuncia Voluntaria"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/MGV/UB/AMR/lre *20/07/10
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233